



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

NORMATIVA DE UTILIZACIÓN DEL ROCÓDROMO MUNICIPAL ÁLVARO PAREDES IZQUIERDO

1. Los usuarios no pueden manipular ningún elemento de la instalación, debiendo estos comunicar al personal responsable de la instalación cualquier deficiencia, desperfecto o deterioro que observen.
2. En la escalada vertical es obligatorio el uso de todos los puntos de seguridad instalados en la vía a realizar. No se puede superar ningún anclaje sin antes haberse asegurado al mismo.
3. En la realización de escalada en travesía de forma horizontal en las zonas de formación y desplome no se podrá superar la línea horizontal que forma los primeros seguros.
4. Para la realización de maniobras no convencionales, es decir que no se trate de la propia escalada deportiva, se deberá consultar a los responsables del rocódromo la posibilidad o no de realizarlas.
5. Cada usuario es responsable de sus maniobras y nudos, pero si el celador observa algo que no se esta haciendo correctamente es su obligación informar al usuario e incluso no dejarle escalar.
6. Para cambiarse se han de utilizar los vestuarios comunes.
7. Por motivos higiénicos y de seguridad no se permite escalar descalzo o sin camiseta, asimismo será obligatorio recogerse el pelo largo para evitar enganchones.
8. Es obligatorio el uso de pies de gato para escalar tanto en la zona de vías como en la de boulder.
9. No se permite el uso de auriculares que impida la atención adecuada para la ejecución de las actividades de escalada.
10. Es imprescindible que todo el material de seguridad este homologado según normativa CE y UIAA. El material que traigan los usuarios tendrá que estar en buen uso y deberán saber usarlo, es responsabilidad de los usuarios, pero si se ve algo deficiente es obligación del celador no permitir la escalada.
11. Esta prohibido escalar en una vía cuando ya está siendo utilizada por otro escalador. Por el mismo motivo no se puede hacer boulder si un escalador está situado por encima de otro.
12. La distribución de espacios y usos de la instalación es competencia exclusiva de la FDMESCYL y esto estará supeditado al programa general de actividades federativas a desarrollar en las instalaciones (cursos, eventos, programas específicos en convenio con la FMD, entrenamiento, tecnificación, jornadas de actividades, etc...): El principal objetivo es evitar la masificación y que todos los usuarios puedan realizar su actividad con un mínimo de garantías; por tanto la FDMESCYL podrá tomar, si es el caso, las medidas necesarias para garantizar esto.
13. Sólo el personal de la FDMESCYL o personas autorizadas por la FDMESCYL pueden impartir clases o jornadas de formación. Cualquier otra persona que realice estas actividades se le pedirá que abandone las instalaciones y se le puede revocar su derecho de entrada sin compensación.
14. Los menores de 16 años de edad deben ir siempre acompañados de un adulto responsable de ellos.
15. El calefactor solo puede ser manipulado por el personal responsable del rocódromo, atendiendo este a las peticiones de los usuarios.
16. El aseguramiento se realizará siempre mediante un dispositivo autobloqueante automático. El aseguramiento mediante cualquier otro tipo que no sea autobloqueante automático estará prohibido, salvo cursos previamente autorizados.

Recomendamos a nuestros usuarios:

- El uso de casco.
- Precaución con la caída de objetos, llaves, monedas, etc... hacer las debidas comprobaciones antes de comenzar a subir.
- Tener controlados los efectos personales; ya que la FDMESCYL no se hace responsable de lo que pudiera suceder con los mismos, robos, extravíos, desperfectos, etc...

Todo usuario debe cumplir las normas de seguridad y disponer de los conocimientos técnicos necesarios para el uso del rocódromo. La FDMESCYL no se responsabiliza de los accidentes o lesiones que los usuarios puedan sufrir o causar por no respetar las normas expuestas. La responsabilidad de las consecuencias del no cumplimiento de estas normas, recae exclusivamente en la persona o personas que las incumplan.